09-07-2019

Comité de Seguridad y Salud.

La reunión de hoy, esencialmente informativa sobre actuaciones preventivas realizadas en 2018 por el Servicio de Prevención y algunas otras previstas para 2019, ocultaba un asunto sorpresa omitido en el orden del día, que puede afectar seriamente a compañeros concretos de Vigilancia Aduanera.

La reunión de hoy comenzaba, tras la aprobación de las Actas de dos reuniones anteriores del CSSI, con una presentación sobre los primeros datos estadísticos sobre siniestralidad de 2018 (número de accidentes de trabajo, gravedad, por Delegación, Áreas, etc.). Datos que figurarán en la Memoria de las Actividades preventivas realizadas en 2018 por el Servicio de Prevención y que, a petición de CC.OO. entre otros Sindicatos, la Admón. se comprometió a facilitar tras la reunión.

En relación con el deficiente Protocolo de la AEAT frente a la Violencia externa que la Dirección de ésta aprobó en mayo de 2018, sin aceptar, por cierto, ni una sola de las muchas propuestas que CC.OO. y otros Sindicatos le presentaron, la propia Administración parece ahora haber modificado su actitud y propone la constitución de un grupo de trabajo específico y paritario para negociar los borradores de los procedimientos de desarrollo (Prosales) previstos en el propio Protocolo, tareas que comenzarían en breve. Esperemos que por esta vía la Admón. asuma nuestras propuestas para corregir las importantes deficiencias de dicho Protocolo (previsión del riesgo de las tareas fuera del centro, asistencia jurídica en juicio para los afectados, procedimiento concreto de reacción inmediata ante agresiones, medidas preventivas sobre violencia externa en los diseños de obras nuevas y reformas de nuestros edificios, entre otras).

Para el último punto del orden del día, los miembros del Servicio de Prevención asistentes nos informan sobre las nuevas fichas de características técnicas de los equipos de protección individual elaboradas por el Servicio de Prevención para mantener un catálogo de Epis utilizables en la AEAT (en este caso son fichas sobre mascaras respiratorias, arnés, oculares, casco y calzado de seguridad). Y sobre las últimas Evaluaciones de riesgos realizadas en 2019 en embarcaciones de V.A. (Paiño, Alcotán, Cormorán II, Alca, Fénix, VA-X) y de otras específicas sobre humos diésel, vibraciones y choques en embarcaciones, y de algunos gases en el Laboratorio Central.

Y es entonces cuando, en un paréntesis en medio de todos esos datos, nos comunican sin anuncio ni información previos, que el Servicio de Prevención ha elaborado un protocolo específico para realizar exámenes de salud que serán obligatorios para el personal marítimo de los buques de operaciones especiales de V.A., amparándose en el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Hemos manifestado nuestro rechazo a una medida absolutamente precipitada, plantada sin prever ni medir las seguras consecuencias colaterales que tendrían los resultados de estos reconocimientos médicos, sobre algo tan importante para los afectados como es su carrera profesional y sus retribuciones -sobre todo si esos resultados son de alguna manera incapacitantes para la tarea-. Nos ha parecido una negligencia de graves consecuencias el planteamiento parcial y a la ligera de esta medida por lo que ya hemos adelantado nuestro rechazo al estudio, siquiera de la medida al menos hasta que venga acompañada de una batería de medidas concretas que negociar que ofrezcan solución satisfactoria para los interesados a todas esas consecuencias directas o indirectas que podría provocar. El resto de Sindicatos manifestaron posturas similares.

Otros datos facilitados en la reunión fueron los referidos a siniestralidad de V.A en 2018, también a incluir en la Memoria anual de actividades del SP en 2018, algunas Instrucciones de Seguridad Laboral elaboradas en 2018 por el SP y las adquisiciones de logística de equipamientos para V.A. (chalecos antibalas y otros).

Nos informan que en 2019 continúa en construcción un nuevo buque para V.A que estará disponible en agosto de 2020, de la actual compra de fuerabordas, un helicóptero, varios turismos, todoterrenos y SUVs. En el Plan de formación 2019 para V.A. se incluye un aumento de las sesiones de prácticas de tiro (2), con más tiempo cada una (una hora más).

En ruegos y preguntas CC.OO. ha planteado el motivo de que se estén retirando las fuentes de agua en las Delegaciones de las Delegación Especial de Cataluña, cuestión que la representación de la Admón. manifestó desconocer, pero toman nota para indagarlo. Preguntados sobre la instalación y demás condiciones de los desfibriladores en nuestros centros la representante de la Admón. en la reunión (de la Subdirección de Relaciones laborales) manifiesta que carecen de competencia ni decisión sobre este asunto, que además no se les ha consultado siquiera al SP. Hemos preguntado al SP por el estado de la revisión que en su día nos anunciaron sobre los Prosales sobre la participación e información -escasísimas- de los trabajadores en los proyectos de obras y que tantos problemas están generando, pero según nos comentan que esa revisión no se ha abordado aún ni tienen fecha prevista para hacerlo.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT